

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes informe:

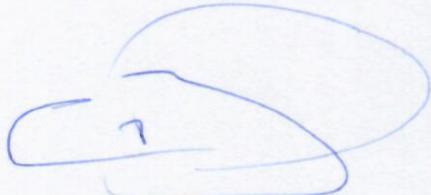
- Medidas, ubicación, cantidad, propietario de terrenos públicos municipales (incluyendo organismo descentralizados), provinciales y/o nacionales que se encuentren en la ciudad de Rafaela, ya sea que al día de la fecha cuenten con un destino o uso específico, o no.

(Exp. C.M. N° 09569-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela